

8435

AUTORIZA TRATO DIRECTO CON FIRMA
MOLECULAR RESEARCH MRDNA
RESOLUCIÓN EXENTA 506/2019
Santiago, 02 de mayo de 2019



Con esta fecha el Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile ha dictado la siguiente resolución:

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL. N° 3 de 2006, del Ministerio de Educación, que aprueba el Texto refundido, coordinado y sistematizado de los Estatutos de la Universidad de Chile; la Ley 19.886 y el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que establece el Reglamento de Compras Públicas; la Resolución 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, Decreto Siaper-Tra 309-1421 de 2018, y los Decretos Universitarios N° 1908 de 2018, 2404 de 2018 y Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
2. Que en el marco de desarrollo de las actividades de investigación que desarrolla el Proyecto Fondap CRG 15090007 a cargo del investigador Miguel Allende, es necesario contratar el servicio de secuenciación masiva, basado en la secuenciación para la caracterización de población bacterianas y fúngicas y obtención de la librería de PCR.
3. Que en base a la experiencia que el investigador tiene con la empresa Molecular Research MRDNA, de USA, ha optado por solicitar el servicio de secuenciación para la caracterización de población bacterianas y fúngicas y obtención de la librería de PCR con dicha empresa, considerando que es una de las más prestigiosas del mundo y que ofrece los servicios a precios más económicos, con mayor rapidez y de probada eficiencia en cuanto a los resultados que entrega.
4. Que la firma Molecular Research MRDNA, de USA. no limita en el número de muestras que deseamos enviar, mientras que otras empresas prestan servicios con prioridad a un número de muestras mayor, existiendo lista de espera de meses para un menor número de muestras.
5. Que ya se tiene una buena experiencia con el servicio de Mr.DNA, lo cual se refleja en la cantidad de resultados obtenidos, los que hemos publicado en revistas científicas de alto impacto, además es una excelente alternativa para realizar secuenciación de genomas completos utilizando la tecnología hiSeq de illumina.
6. Que el Proyecto Proyecto Fondap CRG 15090007 cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo del servicio de secuenciación masiva de Molecular Research MRDNA, de USA.



7. Que, en virtud de que el servicio requerido no se encuentra disponible en el Catálogo de Convenios Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública y por las razones antes expuestas y por las características especiales del servicio de secuenciación masiva de Molecular Research MRDNA, de USA, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, y el artículo 10 N° 7 letra K; esta última causal en relación con el artículo 3, numerales 1, 3 y 4 de la Resolución Exenta N°300 de la Universidad de Chile, que se refieren, a la necesidad de efectuar una adquisición inmediata, atendida la eficacia y objeto del servicio, dados los plazos involucrados en el proyecto, a la especialización ofrecida por un determinado proveedor en compra de bienes o contratación de servicios selectos y, finalmente, por tratarse de adquisición de bienes o contratación de servicios ofrecidos en el extranjero, que se realicen por importación directa del organismo o mediante convenios extranjeros.
8. Que, en atención a las causales de trato directo invocadas en el considerando anterior, y que la compra se efectúa a proveedor extranjero, es posible autorizar la compra por fuera del sistema de información, en virtud del artículo 62 N°6, Del DS N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda
9. Que existe disponibilidad presupuestaria para la contratación aprobada mediante el presente acto, según consta en el certificado emitido con esta fecha por el Encargado de Importaciones y Proyectos.

RESUELVO:

1. Apruébense los siguientes Términos de Referencias que regulan la referida contratación, y que pasan a formar parte de la resolución:

Términos de Referencia:

**ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SECUENCIACIÓN PARA LA
CARACTERIZACIÓN DE POBLACIÓN BACTERIANAS Y FÚNGICAS Y
OBTENCIÓN DE LA LIBRERÍA DE PCR, CON LA FIRMA MOLECULAR
RESEARCH MRDNA.**

A) Objeto General:

El objeto del trato directo es la adquisición del servicio de secuenciación para la caracterización de población bacterianas y fúngicas y obtención de la librería de PCR.

B) Productos Requeridos:

Servicio de secuenciación para la caracterización de población bacterianas y fúngicas y obtención de la librería de PCR.

C) Monto de la Compra o Contratación:

El monto total es de hasta USD 20.700,00.- (Veinte mil setecientos dólares americanos). Más gastos de transferencia bancaria.

D) Garantía de Seriedad de la Oferta:

No se estima necesario.

E) Garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato:

No se estima necesario.

F) Multas:

No se estima necesario.

G) Vigencia de la contratación:

Dicha contratación tendrá vigencia desde la transferencia de pago hasta la prestación del servicio dentro de 120 días.

H) Forma y modalidad de pago:

Se realizará mediante una orden de pago bancaria, a través de un banco nacional.

I) Contraparte Técnica:

La contraparte Técnica será el Dr. Miguel Allende, Director del Proyecto Fondap CRG 15090007.

Con el fin de velar las obligaciones del proveedor, corresponderá a la Contraparte Técnica:

- Emitir informe de cumplimiento del proveedor.
- Informar al Decano de cualquier incumplimiento del contratista de las obligaciones asumidas en virtud del respectivo contrato.

J) Formalización de la contratación:

Sin Perjuicio de lo indicado en el artículo N°63 del reglamento de compras públicas, por razones relativas a la existencia de un sistema jurídico distinto al de Chile en el cual el proveedor extranjero está inserto el cual es USA, se procederá a establecer una base de formalización contractual mediante el intercambio de invoice y aceptación de esta por parte de la facultad de ciencias, la que para estos efectos se considera orden de compra interna, ambos documentos adjuntos a la presente resolución.

K) Datos del Proveedor:

Nombre: Molecular Research MRDNA, de USA.

Dirección: 503 Clovis Road, Shallowater, Texas, 79363.

2. **Autorícese** trato directo por la causal del artículo, 10 N° 7, letra k del Reglamento de Compras Públicas con la firma Molecular Research MRDNA, de USA, para la adquisición de un servicio de secuenciación de genomas completos para bacterias aisladas de suelos del Desierto de Atacama, pudiendo efectuarse el proceso de compra fuera del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en virtud del artículo 62 N°6.
3. **Autorícese** pago directo a la firma Molecular Research MRDNA, de USA. por la suma de USD 20.700,00.- (Veinte mil setecientos dólares americanos). Más gastos de transferencia bancaria.
4. **Publíquese** en el Sitio de transparencia de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile
5. **El Financiamiento** será con cargo a Proyecto Fondap CRG 15090007. Impútese el gasto correspondiente al Título A, Subtítulo 2, ítem 2.6 correspondiente al DS 180 de 1987.

Anótese, Regístrese y Comuníquese,

Alicia Labra Jeldres

Dra. Alicia Labra Jeldres
Vicedecana y Ministra de Fe



Raúl Morales Segura

Dr. Raúl Morales Segura
Decano





AUTORIZA TRATO DIRECTO CON FIRMA

MOLECULAR RESEARCH MRDNA.

RESOLUCIÓN EXENTA 506/2019

Santiago, 02 de mayo de 2019

Con esta fecha el Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile ha dictado la siguiente resolución:

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL. N° 3 de 2006, del Ministerio de Educación, que aprueba el Texto refundido, coordinado y sistematizado de los Estatutos de la Universidad de Chile; la Ley 19.886 y el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que establece el Reglamento de Compras Públicas; la Resolución 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, Decreto Siaper-Tra 309-1421 de 2018, y los Decretos Universitarios N° 1908 de 2018, 2404 de 2018 y Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
2. Que en el marco de desarrollo de las actividades de investigación que desarrolla el Proyecto Fondap CRG 15090007 a cargo del investigador Miguel Allende, es necesario contratar el servicio de secuenciación masiva, basado en la secuenciación para la caracterización de población bacterianas y fúngicas y obtención de la librería de PCR.
3. Que en base a la experiencia que el investigador tiene con la empresa Molecular Research MRDNA, de USA, ha optado por solicitar el servicio de secuenciación para la caracterización de población bacterianas y fúngicas y obtención de la librería de PCR con dicha empresa, considerando que es una de las más prestigiosas del mundo y que ofrece los servicios a precios más económicos, con mayor rapidez y de probada eficiencia en cuanto a los resultados que entrega.
4. Que la firma Molecular Research MRDNA, de USA. no limita en el número de muestras que deseamos enviar, mientras que otras empresas prestan servicios con prioridad a un número de muestras mayor, existiendo lista de espera de meses para un menor número de muestras.
5. Que ya se tiene una buena experiencia con el servicio de Mr.DNA, lo cual se refleja en la cantidad de resultados obtenidos, los que hemos publicado en revistas científicas de alto impacto, además es una excelente alternativa para realizar secuenciación de genomas completos utilizando la tecnología hiSeq de illumina.
6. Que el Proyecto Proyecto Fondap CRG 15090007 cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo del servicio de secuenciación masiva de Molecular Research MRDNA, de USA.

7. Que, en virtud de que el servicio requerido no se encuentra disponible en el Catálogo de Convenios Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública y por las razones antes expuestas y por las características especiales del servicio de secuenciación masiva de Molecular Research MRDNA, de USA, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, y el artículo 10 N° 7 letra K; esta última causal en relación con el artículo 3, numerales 1, 3 y 4 de la Resolución Exenta N°300 de la Universidad de Chile, que se refieren, a la necesidad de efectuar una adquisición inmediata, atendida la eficacia y objeto del servicio, dados los plazos involucrados en el proyecto, a la especialización ofrecida por un determinado proveedor en compra de bienes o contratación de servicios selectos y, finalmente, por tratarse de adquisición de bienes o contratación de servicios ofrecidos en el extranjero, que se realicen por importación directa del organismo o mediante convenios extranjeros.
8. Que, en atención a las causales de trato directo invocadas en el considerando anterior, y que la compra se efectúa a proveedor extranjero, es posible autorizar la compra por fuera del sistema de información, en virtud del artículo 62 N°6, Del DS N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda
9. Que existe disponibilidad presupuestaria para la contratación aprobada mediante el presente acto, según consta en el certificado emitido con esta fecha por el Encargado de Importaciones y Proyectos.

RESUELVO:

1. Apruébense los siguientes Términos de Referencias que regulan la referida contratación, y que pasan a formar parte de la resolución:

Términos de Referencia:

**ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SECUENCIACIÓN PARA LA
CARACTERIZACIÓN DE POBLACIÓN BACTERIANAS Y FÚNGICAS Y
OBTENCIÓN DE LA LIBRERÍA DE PCR, CON LA FIRMA MOLECULAR
RESEARCH MRDNA.**

A) Objeto General:

El objeto del trato directo es la adquisición del servicio de secuenciación para la caracterización de población bacterianas y fúngicas y obtención de la librería de PCR.

B) Productos Requeridos:

Servicio de secuenciación para la caracterización de población bacterianas y fúngicas y obtención de la librería de PCR.

C) Monto de la Compra o Contratación:

El monto total es de hasta USD 20.700,00.- (Veinte mil setecientos dólares americanos). Más gastos de transferencia bancaria.

D) Garantía de Seriedad de la Oferta:

No se estima necesario.

E) Garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato:

No se estima necesario.

F) Multas:

No se estima necesario.

G) Vigencia de la contratación:

Dicha contratación tendrá vigencia desde la transferencia de pago hasta la prestación del servicio dentro de 120 días.

H) Forma y modalidad de pago:

Se realizará mediante una orden de pago bancaria, a través de un banco nacional.

I) Contraparte Técnica:

La contraparte Técnica será el Dr. Miguel Allende, Director del Proyecto Fondap CRG 15090007.

Con el fin de velar las obligaciones del proveedor, corresponderá a la Contraparte Técnica:

- Emitir informe de cumplimiento del proveedor.
- Informar al Decano de cualquier incumplimiento del contratista de las obligaciones asumidas en virtud del respectivo contrato.

J) Formalización de la contratación:

Sin Perjuicio de lo indicado en el artículo N°63 del reglamento de compras públicas, por razones relativas a la existencia de un sistema jurídico distinto al de Chile en el cual el proveedor extranjero está inserto el cual es USA, se procederá a establecer una base de formalización contractual mediante el intercambio de invoice y aceptación de esta por parte de la facultad de ciencias, la que para estos efectos se considera orden de compra interna, ambos documentos adjuntos a la presente resolución.

K) Datos del Proveedor:

Nombre: Molecular Research MRDNA, de USA.

Dirección: 503 Clovis Road, Shallowater, Texas, 79363.

2. **Autorícese** trato directo por la causal del artículo, 10 N° 7, letra k del Reglamento de Compras Públicas con la firma Molecular Research MRDNA, de USA, para la adquisición de un servicio de secuenciación de genomas completos para bacterias aisladas de suelos del Desierto de Atacama, pudiendo efectuarse el proceso de compra fuera del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en virtud del artículo 62 N°6.
3. **Autorícese** pago directo a la firma Molecular Research MRDNA, de USA. por la suma de USD 20.700,00.- (Veinte mil setecientos dólares americanos). Más gastos de transferencia bancaria.
4. **Publíquese** en el Sitio de transparencia de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile
5. **El Financiamiento** será con cargo a Proyecto Fondap CRG 15090007. Impútese el gasto correspondiente al Título A, Subtítulo 2, ítem 2.6 correspondiente al DS 180 de 1987.

Anótese, Regístrese y Comuníquese,

FDO.DR. RAÚL MORALES SEGURA, Decano; DRA. ALICIA LABRA JELDRES, Vicedecana y Ministra de Fe.

Lo que transcribo para su conocimiento

Saluda a Ud.


SR. LEOPOLDO DOMINICH CAROCA
Director Económico y Administrativo
RESOLUCIÓN EXENTA 506/2019 Pagina 7 de 7



SOLICITUD DE COMPRA
Ley N° 19.886

Fecha Solicitud:
Solicitado por: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 19.886 de
compras públicas y, Anexo N°
Laboratorio
Correo Electrónico: solicito se efectue la adquisición
mediante la vía de a través del portal www.mercadopublico.cl,
de lo siguiente:

Describe el bien y/o servicio a adquirir claramente

Servicios de secuenciación para la caracterización de poblaciones bacterianas y fungicas y obtención de la librería de PCR en la empresa Molecular Research MRDNA

En el caso de Licitación Pública incorpore un valor

En el caso de pasajes indique rangos de horarios de referencia Ida Regreso

Si la adquisición supera las 3 U. T. M. que establece la Ley 19,886 los Criterios de Evaluación, serán los siguientes:

Precio	<input type="text" value="0"/>	Experiencia	<input type="text" value="0"/>	Servicio Técnico	<input type="text" value="0"/>	Post Venta	<input type="text" value="0"/>
Plazo Entrega	<input type="text" value="0"/>	Metodología	<input type="text" value="0"/>	Recargo Flete	<input type="text" value="0"/>	Comp. Anterior	<input type="text" value="0"/>
Requisitos Técnicos	<input type="text" value="0"/>	Otros Criterios	<input type="text" value="0"/>				

Definir Otros Criterios de Evaluación

Argumete los motivos y necesidad de la compra

Se requiere secuenciar el genoma completos de bacterias aisladas en el suelo del Desierto de Atacama, uno de los objetivos principales del proyecto Fondap

Fuente de Financiamiento

Proyecto Fondap CRG 1509007 US\$ 12,238 Microscopia confocal US\$ 8,462

pp vidor / ugo
JSM
Juan Carlos Hidalgo
Nombre y Firma
Autorización Presupuestaria



Miguel Allende
Dr. Miguel Luis Allende Connelly
Nombre y Firma
Jefe de Unidad y/o
Director de Proyecto

Uso exclusivo Dirección Económica

Fecha recepción MP
dd/mm/aa
N° de Solicitud N° Resolución MP- ID: 5434- -

Nombre y firma Director Económico  Nombre y firma Vicedecano

Señor
Raul Morales Segura
Decano
Facultad de Ciencias
Universidad de Chile

Santiago, 25 de Abril de 2019

El objetivo de este documento es para dar a conocer las razones por las cuales se considera realizar el servicio de secuenciación de genomas completos para bacterias aisladas de suelos del Desierto de Atacama en la empresa Molecular Research LP, USA (Mr. DNA, <http://www.mrdnalab.com/>).

El servicio de secuenciación en Chile aun no es tan económico, no obstante, en países desarrollados esta práctica es rutinaria y poseen precios bastante razonables. Otra de las razones de porque decidimos realizar los análisis en esta empresa, es porque no nos limitan en el número de muestras que deseamos enviar, mientras que otras empresas prestan servicios con prioridad a un número de muestras mayor, existiendo lista de espera de meses para un menor número de muestras. Finalmente, ya tenemos buena experiencia con el servicio de Mr.DNA, lo cual se refleja en la cantidad de resultados obtenidos, los que hemos publicado en revistas científicas de alto impacto. Debido a lo expuesto anteriormente, la empresa Molecular Research LP es una excelente alternativa para realizar secuenciación de genomas completos utilizando la tecnología hiSeq de Illumina.

Finalmente solicito autorizar dicho trato directo, ya que un proceso de licitación publica podría poner en riesgo el objeto y la eficacia del Proyecto Fondap CRG 15090007, teniendo en cuenta que el tipo de muestras analizadas son altamente complejas en relación a sus componentes físico-químicos. Otras empresas no han podido resolver problemas de este tipo, entregando resultados muy deficientes y que no permiten poder generar el desarrollo científico en nuestra área de estudio.

Es así como el servicio prestado por Mr. DNA ha sido de calidad, incluso implementado protocolos exclusivos para el tipo de muestras enviados por nosotros.

El servicio de secuenciación requerida tiene un valor de USD 20,700 (57 muestras).



Dr. Miguel Allende Connelly

Director

Proyecto Fondap CRG



Mail Payment with copy of invoice to:

- MR DNA
- PO BOX 639
- Shallowater, TX 79363
- 806-789-7984
- Fax 866-429-7407

Credit Cards:

- Call 806-789-7984 to make payment easily over the phone
- Fax 866-429-7407 (please email or call to confirm receipt)

Provide the following:

- 1) Name on Card
- 2) Card number
- 3) Expiration date
- 4) Security code
- 5) Billing address

Molecular Research LP

MR DNA

www.mrdnalab.com / 806-789-7984

WIRE TRANSFERS: Please send MR DNA an email notice when are after sending wire transfers that provides the date, amount being transferred, and invoice number to credit for each transaction. Simple wire transfers do not have adequate information to allow easy identification of which invoice and account to credit.

EMAIL: INFO@MRDNALAB.COM

Simple Wire Transfers (USA) :

- Wire routing transit number: 121000248
- Bank Name : Wells Fargo Bank
- City State: San Francisco, CA
- **San Francisco**
One Front St., 21st floor
San Francisco, CA 94111
Phone: toll free 1-800-798-2815 Fax: 415-975-6558
- Account Number: 8914364198
- Title of Account: Molecular Research LP

International Wire Transfer

Wire routing transit number: 121000248

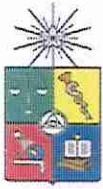
SWIFT Code : WFBIUS6S

Bank Name: Wells Fargo Bank

- **San Francisco**
One Front St., 21st floor
San Francisco, CA 94111
Phone: toll free 1-800-798-2815 Fax: 415-975-6558

Account Number: 8914364198

Title of Account: Molecular Research LP



UNIVERSIDAD DE CHILE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al Decreto Universitario N° 180 de 1987 certifico que, a la fecha del presente documento, la Institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la adquisición que se indica.

UNIDAD DE COMPRA : Laboratorio Biología del Desarrollo

NOMBRE DE LA ADQUISICION : Servicio de secuenciación

FINANCIAMIENTO : Fondap 15090007 Dr. Miguel Allende

VALOR TOTAL : USD 20.700,00

Santiago, 02 de Mayo de 2019.

pp *vicor lugo* *sm*
Juan Carlos Hidalgo



Encargado de Proyectos e Importaciones
Facultad de Ciencias
Universidad de Chile